



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Año: XVII Número: 199 Valladolid, Yucatán, México 28 de Marzo de 2024
Director General: Martiniano Balam Dzul Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003



**ACUERDO EN EL QUE EL H. CABILDO DE VALLADOLID,
YUCATÁN AUTORIZA LA LICENCIA POR UN PLAZO INDEFINIDO
PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMER REGIDOR
PROPIETARIO, CON CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
VALLADOLID, YUCATÁN, LIC. ALFREDO FERNÁNDEZ ARCEO**



CONTENIDO

ACUERDO EN EL QUE EL H. CABILDO DE VALLADOLID, YUCATÁN AUTORIZA LA LICENCIA POR UN PLAZO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CON CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, LIC. ALFREDO FERNÁNDEZ ARCEO. **3**



DIRECTORIO

Lic. Manuel Alberto Basulto Ramón
Titular de la Unidad de Gobernación y Asuntos Jurídicos

Martiniano Balam Dzul
Director General

CABILDO 2021 - 2024

L.E.F. Manuel Jesús Loria Santoyo
Presidente Municipal

C. María Aida Poot Chan
Síndica Municipal - Regidora de Comisarías

L.E.F. Ángel Daniel Díaz Aguilar
Secretario Municipal – Regidor de Patrimonio y Hacienda

C. Elda Felicitas Sansores García
Regidor

L.E.F. Ángel Daniel Díaz Aguilar
Regidor

L.D. Gabriela Candelaria Aguilar Coronado
Regidor

L.E.M. Jorge Herbert Tamayo Hernández
Regidor

L.A.P. Yolanda Guadalupe Torres Bautista
Regidor

L.C.S. Antonio Núñez Chi
Regidor

C.P. Ingrid Patricia Álvarez Ordóñez
Regidor

C. Roberto Osorio Rodríguez
Regidor

Lic. Edgar Gamaliel Aguilar Peraza
Regidor

www.valladolid.gob.mx



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ESTADO DE YUCATÁN

LICENCIADO MANUEL JESÚS LORÍA SANTOYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, con fundamento legal en los artículos 41 Inciso A Fracción VII, 62 Fracción VII, y 64 A de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó el:

ACUERDO EN EL QUE EL H. CABILDO DE VALLADOLID, YUCATÁN AUTORIZA LA LICENCIA POR UN PLAZO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CON CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, LIC. ALFREDO FERNÁNDEZ ARCEO.

A C U E R D O

Artículo Primero. El Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán autoriza a su Presidente Municipal, el Lic. Alfredo Fernández Arceo, la LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO para separarse del cargo de REGIDOR PROPIETARIO, con carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Valladolid, Yucatán, misma que comenzará a partir de la clausura de la presente Sesión de Cabildo.

Artículo Segundo. El Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, autoriza llamar al suplente del primer Regidor, a fin de que se presente para rendir el compromiso constitucional correspondiente.

Artículo Tercero. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 64-D y 64-G de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán elegirá por mayoría simple de votos de entre los integrantes del Cabildo a quien fungirá como Presidente Municipal Interino.

El nombramiento del regidor que fungirá como Presidente Municipal Interino, surtirá efectos al momento de la entrada en vigor de la licencia del C. Presidente Municipal; debiendo rendir compromiso constitucional de Ley.

Artículo Cuarto. El Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán instruye a la titular de la Unidad de Contraloría Municipal a efecto de llevar a cabo la entrega-recepción correspondiente.

Artículo Quinto. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Valladolid, Yucatán a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

(rubrica)

L.E.F. Manuel Jesús Loria Santoyo
Presidente Municipal

(rubrica)

L.E.F. Ángel Daniel Díaz Aguilar
Secretario Municipal



**CONSTRUYAMOS JUNTOS
UN MEJOR VALLADOLID**